



140604816
 DIVISION JURÍDICA
 CSM-5577



AUTORIZA CONTRATACIÓN DIRECTA QUE INDICA Y APRUEBA TÉRMINOS DE REFERENCIA.

R. A. EXENTA N° 2065

SANTIAGO, 29 JUN. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N° 20.882; en la ley N° 19.886; en el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Administrativa Exenta N° 2191 de 2014; en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Administrativa Exenta N° 2191, de esta Subsecretaría, delega al Jefe de la División Jurídica la facultad de firmar la Resolución que autoriza contratación directa y aprueba los respectivos términos de referencia, salvo en caso de urgencia, emergencia o imprevisto.
2. Que, la Iniciativa Científica Milenio, es un programa gubernamental que es parte del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y depende de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.
3. Que, la Iniciativa Científica Milenio, requiere la adquisición de un Software e-Sign Live by VASCO Professional Plan, que permitirá a los evaluadores contratados por el Programa firmar electrónicamente sus declaraciones juradas y contratos de las evaluaciones de anteproyectos, memorias anuales, proyectos definitivos y proyectos de renovación.
4. Que, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, adquirirá el Software e-Sign Live by VASCO Professional Plan para la Iniciativa Científica Milenio.
5. Que, Vasco es un líder global en seguridad de confianza con la autenticación de dos factores, la firma de datos de transacciones, el documento de firma electrónica y soluciones de gestión de identidad.

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	
Finanzas	
REFRENDACIÓN	
PROGRAMA	01
ITEM	09.07
PRESUPUESTO	\$ 370.566.000
COMPROMISO	\$ 54.365.845
COMPROMISO REAL	\$ 140.700
SALDO	\$ 316.059.455



6. Que, el Software e-Sign Live by VASCO Professional Plan, es un stand-alone, servicio web que permite a las organizaciones iniciar firma electrónica en cuestión de minutos.
7. Que, el Software e-Sign Live Professional Plan, pertenece a la empresa e-Sign Live by VASCO, siendo éste el proveedor único titular de los derechos de propiedad intelectual, industrias, licencias, patentes y otros, cumple con lo señalado en el artículo 8° letra d) de la ley 19.886 y al artículo 10 N° 7 letra e) del reglamento.
8. Que, de acuerdo a lo informado por funcionaria de la Unidad de Abastecimiento, mediante correo electrónico de fecha 21 de junio de 2016, el software requerido no se encuentra en Convenio Marco.
9. Que, según lo informado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, ID N° 5577, Software e-Sign Live Professional Plan, tiene un valor mensual de US\$33.50 (treinta y tres punto cincuenta dólares americanos).
10. Que, por lo anterior y mediante solicitud ID 5577, la Iniciativa Científica Milenio, solicitó que se realizara un trato directo para adquirir el Software e-Sign Live Professional Plan, de conformidad al artículo 10 N° 7 letra e) del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, con la empresa e-Sign Live, toda vez que resulta imperativo contar con el programa para firmar electrónicamente sus declaraciones juradas y contratos de las evaluaciones de anteproyectos, memorias anuales, proyectos definitivos y proyectos de renovación.
11. Que, de acuerdo a las cotizaciones anexadas a esta resolución, se destaca que en el cuadro comparativo, el Software e-Sign Live Professional Plan, se encuentra con una calificación del 4.7, siendo 5.0 la mejor.
12. Que, se debe considerar que e-Sign Live by VASCO fue la empresa pionera en el mercado de la firma electrónica en 1992 con el objetivo de hacer más fácil y más eficiente para obtener los documentos firmados.
13. Que, en consecuencia, se cumple con lo establecido en el artículo 10 número 7 letra e) del Reglamento N° 250 de 2004, en el sentido que el proveedor es el titular de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
14. Que, lo dispuesto en el artículo 53 letra a) del Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la ley N° 19.886, sobre contrataciones excluidas del Sistema de Compras Públicas, que contempla como tales a las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase la compra a través del sitio de la empresa e-Sign Live by VASCO, www.esignlive.com, por un monto total de US\$201 (doscientos un dólares americanos), correspondiente a la adquisición del Software e-Sign Live Professional Plan.

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébanse los siguientes Términos de Referencia de la contratación directa que se está aprobando mediante el artículo 1° de esta resolución:

TÉRMINOS DE REFERENCIA:

1. Antecedentes

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, adquirirá para la Iniciativa Científica Milenio, el Software e-Sign Live by VASCO Professional Plan, que permitirá a los evaluadores contratados por el Programa firmar electrónicamente sus declaraciones juradas y contratos de las evaluaciones de anteproyectos, memorias anuales, proyectos definitivos y proyectos de renovación.

2. Plazo de Vigencia.

El plazo de vigencia del contrato será de seis (6) meses, contados desde el pago.

3. Costos y forma de pago

El Software e-Sign Live Professional Plan tienen un valor total de US\$33.50 (treinta y tres punto cincuenta dólares americanos) mensuales. La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño procederá al pago total, esto es, US\$201 (doscientos un dólares americanos); una vez publicada la presente resolución en el sistema de información de Transparencia.

4. Contraparte Técnica.

La contraparte técnica de esta contratación directa será María Virginia Garreton Rodríguez o la (s) persona (s) designada (s) por la Subsecretaría en su reemplazo.



ARTÍCULO TERCERO: Impútese el gasto que irrogue la dictación de esta resolución a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 29, ítem 07, asignación 001; del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del año 2016.

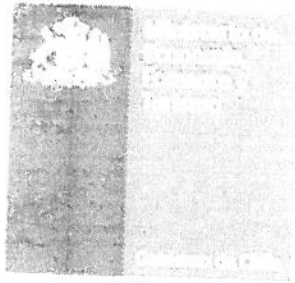
ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER DE GOBIERNO TRANSPARENTE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA.



ANA ISABEL VARGAS VALENZUELA
JEFA DE LA DIVISIÓN JURÍDICA DE LA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,


ANA ISABEL VARGAS VALENZUELA
Subsecretario (S) de Economía y
Empresas de Menor Tamaño



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Código: 5577

Título: ID-5577-Adquisición de Software e-Sign Live Professional Plan

Área Solicitante: 21 - Programa Iniciativa Científica Millenium

Tipo de Solicitud: Bien Tecnológico o Servicios Informáticos

Compromiso

Institución / Área Transaccional	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - Secretaría y Administración General		
Título	5577 Compromete Adquisición Software E-Sign Live Professional Para ICM NIVEL CENTRAL		
Descripción	5577 Compromete Adquisición Software E-Sign Live Professional Para ICM NIVEL CENTRAL		
Periodo en Operación	Junio	Ejercicio Fiscal	2016
Folio	01267	Fecha y Hora de Aprobación	16 Junio 2016 - 17:35
Tipo de Transacción	Creación	Tipo de Presupuesto	Gasto
Tipo de Demanda	Ley de Presupuestos	Moneda Presupuestaria	Nacional
Identificación de Transferencia de datos		Etapa Compromiso	Preafectación
Folio Anterior		Origen Ajuste	
Requerimiento Compromiso Presupuestario	Requerimiento: 00120 - Requerimiento Gastos Operacionales Programa 01 NIVEL CENTRAL - ADMINISTRACION		

Afectación Presupuestaria

Concepto Presupuestario	Monto Vigente (CLP)	Monto Futuro (CLP)	Monto Total (CLP)
2907 Programas Computacionales	168.000	0	168.000
2907001 Programas Computacionales	168.000	0	168.000
Total:	168.000	0	168.000